

# Santiago, 05 de Octubre 2018

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1402716

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. X

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1405, presentada por contribuyente JUAN CARLOS V	IVANCO
CADAGAN, RUT, , de fecha 25 de Septiembre 2018, la cual es parte integrante de	
resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas a	plicados en
el (los) giro (s) que detalla(n): 121311634	. 54

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la X omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores Ė impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

#### **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

 %	del interés penal	% d	e Multas asociadas al im	npuesto 60%	de otras multa
		3			

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente Resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Notificación: Res. Ex. Nº1402716 de fecha 05 de Octubre 2018, que incluye entrega de giro antiago, 05 de Octubre 2018 Hora: 13:30 hrs. Julio Pino Urrutia Lugar, fecha y hora Firma RUT Ministro de Fe Representante Legal or 8100

astillo Véjar

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:

Fecha:

JUAN CARLOS

Nombre Contribuyente,

o Mandatario

VIVANCO